



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 041-2026-FZ-UNAP

Yurimaguas, 16 de marzo de 2026

VISTO

El OFICIO N° 041-2026-DEP-FZ-UNAP, de fecha 13 de marzo de 2026, presentado por la Directora de Escuela Profesional de la Facultad de Zootecnia - UNAP, Lic. Educ. Delly Zarina Peña Panduro, Mg., solicita Resolución Decanal de Autorización para Reingreso Regular al Semestre Académico I – 2026; del estudiante Erick Bocanegra Amasifuen C.U. N° 22430001 DNI N° 77026831.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Capítulo **17 REINGRESO; Art. 72°**, del Reglamento de Estudios de Pregrado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP), aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP; de fecha 18 de abril de 2023, establece los requisitos para acogerse a este beneficio.

Que, por lo expuesto en el oficio del visto y en el considerando procede atender lo solicitado por la Directora de Escuela Profesional de la Facultad de Zootecnia - UNAP, Lic. Educ. Delly Zarina Peña Panduro, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar con eficacia anticipada el **Reingreso Regular al Semestre Académico I – 2026** del siguiente estudiante:

N° C.U.	N° DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
22430001	77026831	Erick Bocanegra Amasifuen

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución Decanal a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos para su trámite respectivo.

Regístrase, comuníquese y archívese


Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana




Fernando Fernández Flores
SECRETARIO ACADÉMICO



Distribución:

DRAA, DEP, OAA y Archivo